

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

**2347** *Resolución de 6 de febrero de 2019, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se declaran zonas sensibles en las cuencas intercomunitarias.*

La Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, establece una serie de medidas con la finalidad de garantizar que dichas aguas sean tratadas correctamente antes de su vertido. En concreto, el artículo 5.1 de la citada Directiva dispone que los Estados determinarán, a más tardar el 31 de diciembre de 1993, las zonas sensibles para cuya protección los vertidos que las alcancen deberán ser objeto de un tratamiento más riguroso que el secundario. Las zonas sensibles se definen según los criterios establecidos en el Anexo II de la Directiva. Asimismo, los Estados miembro velarán por que la designación de zonas sensibles se revise al menos cada cuatro años.

Las zonas sensibles deben formar parte del registro de zonas protegidas a que se refiere el artículo 6 de la Directiva 2000/60/CE, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, incluyendo las masas de agua correspondientes.

El Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas, incorporó al ordenamiento interno la mencionada Directiva 91/271/CEE, regulando las obligaciones de disponer de un sistema de colectores para la recogida y conducción de las aguas residuales en determinadas aglomeraciones urbanas, y fijando los distintos tratamientos a los que deberán someterse dichas aguas residuales antes de su vertido a las aguas continentales o marítimas, distinguiendo los casos en que los vertidos se efectúan en zonas sensibles o menos sensibles.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 7.3 del Real Decreto-ley 11/1995, la declaración de zonas sensibles la realizará la Administración General del Estado cuando estén situadas en cuencas hidrográficas que excedan del ámbito territorial de una Comunidad Autónoma. Atendiendo a todo ello, la primera declaración se produjo mediante la Resolución de 25 de mayo de 1998, de la entonces Secretaría de Estado de Aguas y Costas.

Con posterioridad se revisaron las zonas sensibles en las cuencas hidrográficas intercomunitarias por la Resolución de 10 de julio de 2006, de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad y, finalmente, por la Resolución de 30 de junio de 2011, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua.

Las citadas declaraciones se produjeron antes de la aprobación de los primeros planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas de competencia de la Administración General del Estado, que establecieron la primera configuración de masas de agua. Estos planes hidrológicos fueron posteriormente actualizados con la aprobación del Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Gadiana y Ebro.

Así pues, al tiempo transcurrido desde la anterior declaración se une el que actualmente se dispone de una nueva catalogación de masas de agua.

Todo ello aconseja actualizar la vigente relación de zonas sensibles en los ámbitos de competencia de la Administración General del Estado, relación que fue establecida por última vez con la mencionada Resolución de 30 de junio de 2011, para tomar en consideración los actuales signos de contaminación conforme a los requisitos del Anexo II

de la Directiva 91/271/CEE y para ajustar las geometrías de estas zonas y de sus áreas de captación a la nueva información disponible, consolidada con los planes hidrológicos de segundo ciclo aprobados mediante el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero.

De acuerdo con el artículo 7.3 del Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, se dispone de un plazo de siete años para implantar un tratamiento más riguroso que el secundario sobre los vertidos de las aguas residuales urbanas de las aglomeraciones mayores de 10.000 habitantes equivalentes que se produzcan sobre las zonas declaradas como sensibles o sobre sus áreas de captación, todo ello conforme a las especificaciones establecidas en el artículo 7 del Real Decreto-ley 11/1995 y en el artículo 6 del Real Decreto 509/1996.

El mencionado plazo de siete años se empieza a contar desde la entrada en vigor de la declaración de las correspondientes zonas. Es decir, en los casos afectados por una nueva zona definida en esta nueva declaración se dispone de siete años para la implantación efectiva de un tratamiento más riguroso allí donde resulte pertinente. En los casos en que con esta nueva declaración se amplía una zona sensible previamente declarada el plazo cuenta desde la fecha en que se declaró la zona sensible original previa a la ampliación.

El Real Decreto 864/2018, de 13 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica, encomienda en su artículo 1.1 a este departamento, en el ámbito de las competencias del Estado, la elaboración de la legislación estatal en materia de aguas y costas, medio ambiente, meteorología y climatología; la gestión directa del dominio público hidráulico, del dominio público marítimo-terrestre; la representación del Estado en los organismos internacionales correspondientes a estas materias sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; así como la coordinación de actuaciones, la cooperación y la concertación en el diseño y aplicación de todas las políticas que afecten al ámbito de competencias de las Comunidades Autónomas y de las restantes Administraciones públicas, propiciando su participación a través de los órganos e instrumentos de cooperación adecuados.

Por todo lo expuesto, previa audiencia de las Comunidades Autónomas y de las entidades locales afectadas, con conocimiento del Consejo Nacional del Agua y de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, he resuelto:

*Primero. Declaración de zonas sensibles.*

Declarar como zonas sensibles en cuencas intercomunitarias a los efectos previstos en el Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, y de acuerdo con los criterios establecidos en el anexo II del Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, las que se relacionan en el Anexo a esta disposición.

En el Anexo también se mencionan, a título meramente informativo, zonas sensibles declaradas por Portugal y por las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias cuando su zona de captación se extiende por el territorio de las cuencas intercomunitarias.

*Segundo. Identificación de áreas de captación y aglomeraciones urbanas afectadas.*

1. Identificar en el Anexo, para cada una de las zonas sensibles citadas, sus áreas de captación y las aglomeraciones urbanas que vierten en las mismas que cuentan en la actualidad con una carga superior a los 10.000 habitantes equivalentes.

2. Completar la relación citada en el párrafo anterior con aquellas aglomeraciones urbanas que superen los 10.000 habitantes equivalentes durante el periodo de vigencia de la presente Resolución, en especial tras la revisión que hagan las Comunidades Autónomas de las aglomeraciones urbanas en que se estructura su territorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.

Tercero. *Tratamiento adicional.*

1. Prever, conforme al Real Decreto 509/1996 de 15 de marzo, en la consideración del tratamiento adicional que deberá aplicarse a las aguas residuales urbanas que vierten en zona sensible declarada por riesgo de eutrofia, la eliminación de nitrógeno, fósforo o ambos y, en su caso, demás sustancias pertinentes de acuerdo con el criterio de designación de la zona sensible indicado en la tabla del Anexo a esta resolución.

2. Las autorizaciones de vertido podrán imponer requisitos más rigurosos cuando ello sea necesario para garantizar que las aguas receptoras cumplan con las normas de calidad ambiental fijadas en la normativa vigente y, en particular, con los concretos objetivos ambientales para las masas de agua establecidos en los planes hidrológicos.

Cuarto. *Cartografía de referencia.*

Publicar en el portal Web de cartografía del Ministerio para la Transición Ecológica la información digital que muestra la delimitación geográfica de las zonas sensibles y sus áreas de captación.

Quinto. *Revisión de la declaración.*

La presente declaración de zonas sensibles deberá revisarse en el plazo máximo de cuatro años.

Sexto. *Inscripción en el registro de cartografía.*

Dar traslado de los archivos de delimitación cartográfica a que se hace referencia en el apartado cuarto al Registro Central de Cartografía adscrito al Ministerio de Fomento a través de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, al objeto de cumplir lo establecido en el Real Decreto 1.545/2007, de 23 de noviembre, por el que se regula el Sistema Cartográfico Nacional.

Séptimo. *Publicación y efectos.*

Dar publicidad a la presente Resolución mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Esta resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación, fecha en la que quedará sin efectos la Resolución de 30 de junio de 2011, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se declaran las zonas sensibles en cuencas intercomunitarias.

Madrid, 6 de febrero de 2019.—El Secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Alfonso Morán Fernández.

## ANEXO

### **Relación de zonas sensibles y de aglomeraciones urbanas con vertido mayor de 10.000 habitantes equivalentes afectadas por la declaración**

Los campos documentados en las tablas describen los siguientes contenidos:

Zona Sensible:

- Código: Clave única identificativa de la zona sensible.
- Nombre: Nombre de la zona sensible.
- Masa de agua: Código de las masas de agua (conforme a los planes hidrológicos de segundo ciclo) directamente vinculadas a la zona sensible.

• Criterio de designación: Identificación del criterio o criterios que justifican la declaración conforme a la definición que de los mismos figura en el anexo II del Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo. Estos criterios, en síntesis, pueden ser:

- aP - Masas de agua en las que conviene prever la eliminación de fósforo.
- aN - Masas de agua en las que conviene prever la eliminación de nitrógeno.
- b - Masas de agua superficial destinadas a la producción de agua potable que podrían contener una concentración de nitrato superior a 50 mg/l.
- c - Masas de agua receptoras de vertidos sobre los que es necesario un tratamiento adicional al secundario establecido en el artículo 5 del Real Decreto 509/1996 para cumplir lo dispuesto en la legislación comunitaria.

- Fecha de la declaración: Fecha de la primera declaración de esta zona sensible.
- Zona de captación: Código de la zona de captación de esta zona sensible.

Aglomeraciones urbanas mayores de 10.000 habitantes equivalentes:

- Nombre: Nombre de la aglomeración urbana identificada por la Comunidad Autónoma.
- Código: Código asignado a la aglomeración urbana en el ejercicio de reporting Q-2017.
- Comunidad Autónoma: Nombre de las Comunidades Autónomas competentes para la identificación de las aglomeraciones urbanas que realizan su vertido dentro de la zona sensible o de su zona de captación.

Nota: Las tablas de este Anexo incluyen la identificación de algunas zonas sensibles declaradas por Portugal o por determinadas Comunidades Autónomas a los solos efectos de vincularlas con las zonas de captación que se extienden por las cuencas hidrográficas intercomunitarias, tal y como dichas zonas se delimitan en la cartografía asociada a esta norma.

#### Ámbito territorial de competencia de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Descripción de la zona sensible						Aglomeraciones urbanas mayores de 10.000 habitantes equivalentes		
Código	Nombre	Masa de agua	Criterio de designación	Fecha de la declaración	Zona de captación	Nombre	Código	Comunidad Autónoma
ESRI502	Embalse de Ordunte.	ES017MSPFES069MAR002860	aP	30/06/1998	ESCM502	-	-	Castilla y León.
ESRI2013	Embalses de Tanes y Rioseco.	ES018MSPFES150MAR001060	aP	30/06/1998	ESCM2013	-	-	Principado de Asturias.
ESRI487	Embalse de Alfiflorios.	ES018MSPFES171MAR000030	aP	28/07/2006	ESCM487	-	-	Principado de Asturias.
ESRI1000	Embalse de Trasona.	ES018MSPFES145MAR000870	aP	30/06/2011	ESCM1000	-	-	Principado de Asturias.
ESCA642*	Estuario del Bidasoa.	ES017MSPFES111T012010	aN	15/09/2004	ESCM642	-	-	País Vasco.
ESCA441**	Parque Natural de Oyambre.	ES018MSPFES113MAT000110 ES018MSPFES113MAT000120	c	31/07/2001	ESCM441	-	-	Cantabria.
ESCA646**	Marismas de Santoña.	ES018MSPFES085MAT000210 ES018MSPFES085MAR000090	c	31/07/2001	ESCM646	-	-	Cantabria.
ESCA647**	Marismas de Victoria.	ES018MSPFES085MAT000200	c	31/07/2001	ESCM647	Santoña	ES6390060001010	Cantabria.
ESCA648**	Marismas de Joyel.	ES018MSPFES085MAT000190	c	31/07/2001	ESCM648	-	-	Cantabria.

(\*) Decreto 214/2012, de 16 de octubre, del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco por el que se declaran las zonas sensibles en las cuencas intracomunitarias y en las aguas marítimas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

(\*\*) Resolución de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Gobierno de Cantabria, de 19 de diciembre de 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria del 10 de enero de 2019), por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de 1 de febrero de 2018, por el que se mantienen las «zonas sensibles» y «zonas normales» en las aguas marinas de Cantabria que se relacionan en el citado acuerdo.

*Ámbito territorial de competencia de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil*

Descripción de la zona sensible						Aglomeraciones urbanas mayores de 10.000 habitantes equivalentes		
Código	Nombre	Masa de agua	Criterio de designación	Fecha de la declaración	Zona de captación	Nombre	Código	Comunidad Autónoma
ESRI1030	Embalse de Castrelo.	ES010MSPFES472MAR001850	aP	30/06/2011	ESCM1030	Ourense.	ES12320541302010	Galicia.
						San Cibrao das Viñas.	ES12320750602010	
ESRI1031	Embalse de Santiago.	ES010MSPFES436MAR001170	aP	30/06/2011	ESCM1031	O Barco de Valdeorras.	ES12320090201010	Galicia.
ESRI566	Embalse de las Conchas.	ES010MSPFES511MAR002400	aP	28/07/2006	ESCM566	Xinzo de Limia.	ES12320322002010	Galicia.
ESRI567	Embalse de Belesar.	ES010MSPFES403MAR000450	aP	28/07/2006	ESCM567	Lugo.	ES12270282701010	Galicia.
						Sarria.	ES12270574101010	
ESRI568	Embalse de Frieira.	ES010MSPFES480MAR002120	aP	28/07/2006	ESCM568	-	-	Galicia.

*Ámbito territorial de competencia de la Confederación Hidrográfica del Duero*

Descripción de la zona sensible						Aglomeraciones urbanas mayores de 10.000 habitantes equivalentes		
Código	Nombre	Masa de agua	Criterio de designación	Fecha de la declaración	Zona de captación	Nombre	Código	Comunidad Autónoma
ESRI1001	Embalse de San Román.	ES020MSPF000200672	aP	30/06/2011	ESCM1001	Peñaranda de Bracamonte.	ES7372460001010	Castilla y León.
						Fuentesauco.	ES7490810001010	
						Toro.	ES7492190005010	
						Zamora.	ES7492750002010	
ESRI1002	Río Hornija (desde nacimiento hasta San Román de Hornija).	ES020MSPF000000358	aP	30/06/2011	ESCM1002	-	-	Castilla y León.
ESRI2000*	Embalse de Pocinho.	ES020MSPF000200509	aP	28/07/2006	ESCM2000	Ciudad Rodrigo.	ES7371070003010	Castilla y León.
ESRI2012*	Embalse de Miranda.	ES020MSPF000200712	aP	28/07/2006	ESCM2012	-	-	Castilla y León.
ESRI503	Embalse de Barrios de Luna.	ES020MSPF000200647	aP	28/07/2006	ESCM503	-	-	Castilla y León.
ESRI504	Embalse de Porma.	ES020MSPF000200645	aP	28/07/2006	ESCM504	-	-	Castilla y León.
ESRI505	Embalse de Riaño.	ES020MSPF000200644	aP	28/07/2006	ESCM505	-	-	Castilla y León.
ESRI506	Embalse de Camporredondo.	ES020MSPF000200648	aP	28/07/2006	ESCM506	-	-	Castilla y León.
ESRI507	Embalse de Compuerto.	ES020MSPF000200650	aP	28/07/2006	ESCM507	-	-	Castilla y León.
ESRI508	Embalse de Aguilar de Campoo.	ES020MSPF000200652	aP	28/07/2006	ESCM508	-	-	Castilla y León.
ESRI509	Embalse de La Requejada.	ES020MSPF000200649	aP	28/07/2006	ESCM509	-	-	Castilla y León.
ESRI510	Embalse de Cervera-Ruesga.	ES020MSPF000200651	aP	28/07/2006	ESCM510	-	-	Castilla y León.
ESRI511	Embalse de Arlanzón.	ES020MSPF000200659	aP	28/07/2006	ESCM511	-	-	Castilla y León.
ESRI512	Embalse de Úzquiza.	ES020MSPF000200658	aP	28/07/2006	ESCM512	-	-	Castilla y León.
ESRI513	Embalse de La Cuerda del Pozo.	ES020MSPF000200664	aP	28/07/2006	ESCM513	-	-	Castilla y León.
ESRI514	Embalse de Las Vencias.	ES020MSPF000200675	aP	28/07/2006	ESCM514	Cantalejo.	ES7400400002010	Castilla y León.
ESRI515	Embalse de Burgomillodo.	ES020MSPF000200677	aP	28/07/2006	ESCM515	-	-	Castilla y León.
ESRI516	Embalse del Pontón Alto.	ES020MSPF000200681	aP	28/07/2006	ESCM516	San Ildefonso o La Granja.	ES7401810002010	Castilla y León.
ESRI517	Embalse de Serones.	ES020MSPF000200684	aP	28/07/2006	ESCM517	-	-	Castilla y León.
ESRI518	Embalse de Santa Teresa.	ES020MSPF000200685	aP	28/07/2006	ESCM518	El Barco de Ávila.	ES7050210001010	Castilla y León.
						Guijuelo.	ES7371560005010	
ESRI519	Embalse de Águeda.	ES020MSPF000200686	aP	28/07/2006	ESCM519	-	-	Castilla y León.
ESRI520	Embalse de Los Rábanos.	ES020MSPF000200667	aP	28/07/2006	ESCM520	Soria.	ES7421730004010	Castilla y León.
ESRI521	Embalse de Ricobayo.	ES020MSPF000200666	aP	28/07/2006	ESCM521	León.	ES7240890002010	Castilla y León.
						San Andrés de Rabanedo.	ES7241420005010	
						Villaquilambre.	ES7242220008010	
						La Bañeza.	ES7240100001010	
						Astorga.	ES7240080001010	
Benavente.	ES7490210001010							
ESRI522	Embalse de Saucelle.	ES020MSPF000200679	aP	28/07/2006	ESCM522	-	-	Castilla y León.

Descripción de la zona sensible						Aglomeraciones urbanas mayores de 10.000 habitantes equivalentes		
Código	Nombre	Masa de agua	Criterio de designación	Fecha de la declaración	Zona de captación	Nombre	Código	Comunidad Autónoma
ESRI523	Embalse de San José.	ES020MSPF000200674	aP	28/07/2006	ESCM523	Arévalo.	ES7050160001010	Castilla y León.
						Venta de Baños.	ES7340230003010	
						Palencia.	ES7341200001010	
						Cuéllar.	ES7400630003010	
						Íscar.	ES7470750001010	
						Carbonero el Mayor.	ES7400430001010	
						Sanchonuño.	ES7401790001010	
						Tudela de Duero.	ES7471750003010	
						Peñafiel.	ES7471140004010	
						Aranda de Duero.	ES7090180002010	
						Burgos.	ES7090590001010	
						Segovia.	ES7401940006010	
						Arroyo de la Encomienda.	ES7470100001010	
						Boecillo.	ES7470230001030	
La Cistérniga.	ES7470520001010							
Laguna de Duero.	ES7470760003010							
Medina del Campo.	ES7470850002010							
Tordesillas.	ES7471650005010							
Valladolid.	ES7471860005010							
ESRI524	Embalse de Castro.	ES020MSPF000200670	aP	28/07/2006	ESCM524	-	-	Castilla y León.
ESRI525	Embalse de Villalcampo.	ES020MSPF000200671	aP	28/07/2006	ESCM525	-	-	Castilla y León.
ESRI526	Embalse de Almendra.	ES020MSPF000200676	aP	28/07/2006	ESCM526	Salamanca.	ES7372740002010	Castilla y León.
						Santa Marta de Tormes.	ES7372940002010	
ESRI527	Embalse de Aldeadávila.	ES020MSPF000200678	aP	28/07/2006	ESCM527	-	-	Castilla y León.
ESRI611	Embalse de El Milagro.	ES020MSPF000000551	aP	28/07/2006	ESCM611	-	-	Castilla y León.
ESRI2014	Embalses del Espinar y del Tejo.	ES020MSPF000000579	aP	28/07/2006	ESCM2014	-	-	Castilla y León.
ESRI2015	Embalse de Fuentes Claras y del Castro de las Cogotas.	ES020MSPF000200683	aP	28/07/2006	ESCM2015	Ávila.	ES7050190003010	Castilla y León.
PTLK03*	Embalse de Torrao.	-	aP	28/07/2006	ESCM853	Verín.	ES12320851401010	Galicia.
ESRI2007	Embalse de Villagonzalo.	ES020MSPF000200682	aP	Nueva	ESCM2007	Alba de Tormes.	ES7370080001010	Castilla y León.

(\*) Decreto-ley 198/2008, de 8 de octubre, del Ministerio de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Desarrollo Regional de Portugal.

### Ámbito territorial de competencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo

Descripción de la zona sensible						Aglomeraciones urbanas mayores de 10.000 habitantes equivalentes		
Código	Nombre	Masa de agua	Criterio de designación	Fecha de la declaración	Zona de captación	Nombre	Código	Comunidad Autónoma
ESLK492	Embalse de la Portiña.	ES030MSPF0630030	aP	30/06/1998	ESCM492	-	-	Castilla-La Mancha.
ESLK579	Embalse de Miraflores de la Sierra.	No catalogada	aP	30/06/1998	ESCM579	-	-	Madrid.
ESLK583	Embalse de Navalmedio.	No catalogada	aP	30/06/1998	ESCM583	-	-	Madrid.
ESLK840	Embalse de Torremocha.	No catalogada	aP	28/07/2006	ESCM840	-	-	Extremadura.
ESLK841	Embalse de Montehermoso.	No catalogada	aP	30/06/1998	ESCM841	-	-	Extremadura.



Descripción de la zona sensible						Aglomeraciones urbanas mayores de 10.000 habitantes equivalentes		
Código	Nombre	Masa de agua	Criterio de designación	Fecha de la declaración	Zona de captación	Nombre	Código	Comunidad Autónoma
ESLK842	Embalse del Molino de la Hoz.	No catalogada	aP	28/07/2006	ESCM842	Collado Villalba (El Endrinal).	ES13280470001010	Madrid.
						Galapagar-Torrelodones.	ES13280610008010	
						Guadarrama (El Chaparral).	ES13280680002010	
ESLK843	Embalse de Madroñeras.	No catalogada	aP	30/06/1998	ESCM843	-	-	Extremadura.
ESLK844	Embalse del Rey.	ES030MSPF0418020	aP	28/07/2006	ESCM844	Alcalá de Henares I (Este).	ES13280050001011	Madrid Castilla-La Mancha.
						Alcalá de Henares II (Oeste).	ES13280050001012	
						Algete.	ES13280090001010	
						Arganda (La Poveda).	ES13280140001010	
						Pinto (Arroyo Culebro-cuenca media alta).	ES13280790001018	
						Madrid I (Sur).	ES13280790001011	
						Madrid II (La China).	ES13280790001012	
						Madrid III (Butarque).	ES13280790001013	
						Madrid IV (Viveros).	ES13280790001014	
						Madrid V (Rejas).	ES13280790001015	
						Madrid VI (Valdebebas).	ES13280790001016	
						Madrid VII (Sur oriental).	ES13281230007010	
						Madrid VIII (Gavia).	ES13280790001017	
						Getafe (Arroyo Culebro-cuenca baja).	ES13280790001019	
						Meco.	ES13280830002010	
						San Agustín de Guadalix.	ES13281290001010	
						San Fernando de Henares (Casaquemada).	ES13281300002010	
						San Sebastián de los Reyes (Arroyo de la Vega).	ES13281340005010	
						San Sebastián de los Reyes II (Arroyo Quiñones).	ES13281340005011	
						Torrejón de Ardoz.	ES13281480001010	
Torres de la Alameda.	ES13281540002010							
Velilla de San Antonio.	ES13281670001010							
Tres Cantos.	ES13289030001030							
Azuqueca de Henares.	ES8190460001010							
Cabanillas del Campo.	ES8190580001010							
El Casar.	ES8190710001010							
Guadalajara.	ES8191300001010							
Torrejón del Rey - Galápagos.	ES8192800002010							
ESLK845	Embalse de La Cumbre.	No catalogada	aP	30/06/1998	ESCM845	-	-	Extremadura.
ESRI366	Río Cuerpo de Hombre (desde nacimiento hasta Montemayor del Río).	ES030MSPF0925010 ES030MSPF0926010	aP	30/06/1998	ESCM366	Béjar.	ES7370460001010	Extremadura Castilla y León.
ESRI489	Embalse de Guajaraz.	ES030MSPF0621020	aP	30/06/1998	ESCM489	Argés - Cobisa - Layos.	ES8450160001010	Castilla-La Mancha.

Descripción de la zona sensible						Aglomeraciones urbanas mayores de 10.000 habitantes equivalentes		
Código	Nombre	Masa de agua	Criterio de designación	Fecha de la declaración	Zona de captación	Nombre	Código	Comunidad Autónoma
ESRI490	Embalse del Torcón.	ES030MSPF0618020	aP	30/06/1998	ESCM490	-	-	Castilla-La Mancha.
ESRI491	Embalse de El Vado.	ES030MSPF0425020	aP	30/06/1998	ESCM491	-	-	Madrid Castilla-La Mancha.
ESRI493	Embalse de Navalcán.	ES030MSPF0729020	aP	30/06/1998	ESCM493	-	-	Castilla-La Mancha.
ESRI494	Embalse de Finisterre.	ES030MSPF0625020	aP	28/07/2006	ESCM494	Los Yébenes.	ES8452000005010	Castilla-La Mancha.
ESRI495	Embalse de Azután.	ES030MSPF0601020	aP	28/07/2006	ESCM495	La Puebla de Montalbán.	ES8451360001010	Castilla-La Mancha.
						Talavera de la Reina.	ES8451650006010	
ESRI496	Embalse de Palmaces.	ES030MSPF0324020	aP	28/07/2006	ESCM496	-	-	Castilla-La Mancha.
ESRI497	Embalse de El Castro.	ES030MSPF0623020	aP	28/07/2006	ESCM497	Mora.	ES8451060001010	Castilla-La Mancha.
ESRI528	Embalse de El Burguillo.	ES030MSPF0511020	aP	30/06/1998	ESCM528	Navaluenga.	ES7051630001010	Castilla y León.
						El Barraco.	ES7050220001020	
ESRI529	Embalse de Rosarito.	ES030MSPF0704020	aP	28/07/2006	ESCM529	Arenas de San Pedro.	ES7050140001010	Madrid Castilla-La Mancha Castilla y León.
						Candeleda.	ES7050470001010	
						Piedralaves.	ES7051870001010	
						Sotillo de la Adrada.	ES7052400002010	
ESRI546	Embalse de Borbollón.	ES030MSPF0803020	aP	30/06/1998	ESCM546	-	-	Extremadura.
ESRI547	Embalse de Arrocampo.	ES030MSPF1018020	aP	28/07/2006	ESCM547	-	-	Extremadura.
ESRI548	Embalse de Valdecañas.	ES030MSPF1004020	aP	28/07/2006	ESCM548	-	-	Castilla-La Mancha Extremadura.
ESRI549	Embalse de Torrejón-Tajo.	ES030MSPF1003020	aP	28/07/2006	ESCM549	-	-	Extremadura.
ESRI550	Embalse de Torrejón-Tiétar.	ES030MSPF0701020	aP	28/07/2006	ESCM550	Jaraíz de la Vera.	ES11101040001010	Castilla-La Mancha Castilla y León Extremadura.
						Navalmoral de la Mata.	ES11101310001010	
						Talayuela.	ES11101800010010	
ESRI551	Embalse de Jerte-Plasencia.	ES030MSPF0915020	aP	28/07/2006	ESCM551	-	-	Extremadura.
ESRI552	Embalse de Alcántara 2.	ES030MSPF1002020	aP	28/07/2006	ESCM552	Cáceres.	ES11100370001010	Extremadura.
						Coria.	ES11100670001010	
						Moraleja.	ES11101280004010	
						Plasencia.	ES11101480001010	
						Trujillo.	ES11101950004010	
ESRI553	Embalse de Guadiloba-Cáceres.	ES030MSPF1040020	aP	28/07/2006	ESCM553	-	-	Extremadura.
ESRI554	Embalse del Salor.	ES030MSPF1024020	aP	28/07/2006	ESCM554	-	-	Extremadura.
ESRI555	Embalse de Cedillo.	ES030MSPF1001020	aP	28/07/2006	ESCM555	Arroyo de la Luz.	ES11100210001010	Extremadura.
ESRI556	Embalse de Valdeobispo.	ES030MSPF0903020	aP	28/07/2006	ESCM556	-	-	Castilla y León Extremadura.
ESRI557	Embalse de Portaje.	ES030MSPF1013020	aP	28/07/2006	ESCM557	-	-	Extremadura.



Descripción de la zona sensible						Aglomeraciones urbanas mayores de 10.000 habitantes equivalentes		
Código	Nombre	Masa de agua	Criterio de designación	Fecha de la declaración	Zona de captación	Nombre	Código	Comunidad Autónoma
ESRI572	Embalse de Castrejón.	ES030MSPF0605020	aP	28/07/2006	ESCM572	Aranjuez I.	ES13280130002010	Madrid Castilla-La Mancha.
						Boadilla del Monte.	ES13280220001010	
						Ciempozuelos (Sotogutiérrez).	ES13280400001010	
						Majadahonda (Arroyo el Plantío).	ES1328080002201	
						Móstoles I (Arroyo del Soto).	ES13280920001010	
						Móstoles II (La Reguera).	ES13280920001011	
						Navalcarnero.	ES13280960003010	
						Torrejón de Velasco (Guatén).	ES13281500001010	
						Ocaña.	ES8451210001010	
						Guadamonte (Guadarrama medio).	ES13281760006010	
						Villaviciosa de Odón.	ES13281810001010	
						Casarrubios del Monte. Polígono Industrial.	ES8450410001020	
						Palomeque-Cedillo del Condado-Viso de San Juan.	ES8450470001010	
						Alameda-Cobeja-Pantoja-Villaluenga-Yuncler.	ES8450510001010	
						Ugena-Yeles-Esquivias.	ES8450640001010	
						Fuensalida (El Pilar).	ES8450660001010	
						Illescas-Numancia de la Sagra-Yuncos.	ES8450810001010	
Polán-Guadamur.	ES8451330001010							
Seseña.	ES8451610003010							
Sonseca.	ES8451630002010							
Santa María de Benquerencia.	ES8451680001020							
Toledo.	ES8451680001030							
Torrijos.	ES8451730001010							
Valmojado.	ES8451800001010							
ESRI573	Embalse de Cazalegas.	ES030MSPF0502020	aP	28/07/2006	ESCM573	Villa del Prado.	ES13281710008020	Castilla-La Mancha Madrid.
ESRI574	Embalse de Pinilla.	ES030MSPF0449020	aP	30/06/1998	ESCM574	-	-	Madrid.
ESRI575	Embalse de Riosequillo.	ES030MSPF0447020	aP	30/06/1998	ESCM575	-	-	Madrid.
ESRI576	Embalse de Puentes Viejas.	ES030MSPF0446020	aP	30/06/1998	ESCM576	-	-	Madrid.
ESRI577	Embalse de El Villar.	ES030MSPF0445020	aP	30/06/1998	ESCM577	-	-	Madrid.
ESRI578	Embalse de El Atazar.	ES030MSPF0444020	aP	30/06/1998	ESCM578	-	-	Madrid.
ESRI580	Embalse de El Vellón o Pedrezuela.	ES030MSPF0442020	aP	30/06/1998	ESCM580	-	-	Madrid.
ESRI581	Embalse de Santillana.	ES030MSPF0431020	aP	30/06/1998	ESCM581	Manzanares El Real (Santillana).	ES13280820001010	Madrid.
ESRI582	Embalse de Navacerrada.	ES030MSPF0438020	aP	30/06/1998	ESCM582	-	-	Madrid.
ESRI584	Embalse de La Jarosa.	ES030MSPF0415020	aP	30/06/1998	ESCM584	-	-	Madrid.

Descripción de la zona sensible						Aglomeraciones urbanas mayores de 10.000 habitantes equivalentes		
Código	Nombre	Masa de agua	Criterio de designación	Fecha de la declaración	Zona de captación	Nombre	Código	Comunidad Autónoma
ESRI585	Embalse de Valmayor.	ES030MSPF0411020	aP	30/06/1998	ESCM585	El Escorial (Los Escoriales).	ES13280540004010	Madrid.
ESRI586	Embalse de San Juan.	ES030MSPF0508020	aP	30/06/1998	ESCM586	El Tiemblo.	ES7052410005010	Madrid. Castilla y León.
						La Estación de las Navas del Marqués.	ES7051680002010	
						Las Navas del Marqués.	ES7051680003010	
						Cebberos.	ES7050570001010	
						El Hoyo de Pinare.	ES7051020001010	
ESRI587	Embalse de Picadas.	ES030MSPF0507020	aP	30/06/1998	ESCM587	-	-	Madrid.
ESRI588	Embalse de El Pardo.	ES030MSPF0429020	aP	30/06/1998	ESCM588	Colmenar Viejo (Navarrosillos).	ES13280450005010	Madrid.
ESRI612	Embalse del Charco del Cura (Puente Nuevo).	ES030MSPF0510020	aP	30/06/1998	ESCM612	-	-	Castilla y León.
ESRI2009	Embalse de Rivera de Gata.	ES030MSPF0806020	aP	Nueva	ESCM2009	-	-	Extremadura.

### Ámbito territorial de competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana

Descripción de la zona sensible						Aglomeraciones urbanas mayores de 10.000 habitantes equivalentes		
Código	Nombre	Masa de agua	Criterio de designación	Fecha de la declaración	Zona de captación	Nombre	Código	Comunidad Autónoma
ESLK1019	Laguna de Manjavacas.	ES040MSPF004000290	aP	30/06/2011	ESCM1019	-	-	Castilla-La Mancha.
ESLK1020	Laguna del Camino de Villafranca.	ES040MSPF004000460	aP	30/06/2011	ESCM1020	Alcázar de San Juan – Campo de Criptana.	ES8130050002010	Castilla-La Mancha.
ESLK1021	Laguna del Longar.	ES040MSPF004000350	aP	30/06/2011	ESCM1021	-	-	Castilla-La Mancha.
ESLK1022	Laguna del Prado o Inesperada.	ES040MSPF004000660	aP	30/06/2011	ESCM1022	-	-	Castilla-La Mancha.
ESLK1023	Laguna del Taray de Pedroñeras.	ES040MSPF004000300	aP	30/06/2011	ESCM1023	-	-	Castilla-La Mancha.
ESLK1024	Laguna del Taray de Quero.	ES040MSPF004000390	aP	30/06/2011	ESCM1024	-	-	Castilla-La Mancha.
ESLK1025	Laguna Larga.	ES040MSPF004000370	aP	30/06/2011	ESCM1025	Villacañas.	ES8451850001010	Castilla-La Mancha.
ESLK2011	Lagunas de Ruidera.	ES040MSPF004000590 ES040MSPF004000570 ES040MSPF004000610 ES040MSPF004000580 ES040MSPF004000560 ES040MSPF004000540 ES040MSPF004000530 ES040MSPF004000600 ES040MSPF004000550 ES040MSPF004000520 ES040MSPF004000510 ES040MSPF004000500 ES040MSPF004000490 ES040MSPF000133450 ES040MSPF000133430	c	28/07/2006	ESCM2011	-	-	Castilla-La Mancha.
ESRI1007	Embalse de Castilserás.	ES040MSPF000206370	aP	30/06/2011	ESCM1007	-	-	Castilla-La Mancha.
ESRI1008	Embalse de La Colada.	ES040MSPF000206430	aP	30/06/2011	ESCM1008	Pozoblanco.	ES1140540001010	Andalucía.
ESRI1009	Embalse de Los Canchales.	ES040MSPF000206580	aP	30/06/2011	ESCM1009	-	-	Extremadura.

Descripción de la zona sensible						Aglomeraciones urbanas mayores de 10.000 habitantes equivalentes		
Código	Nombre	Masa de agua	Criterio de designación	Fecha de la declaración	Zona de captación	Nombre	Código	Comunidad Autónoma
ESRI1010	Embalse de Los Molinos.	ES040MSPF000206420	aP	30/06/2011	ESCM1010	Llerena.	ES11060740002010	Extremadura.
ESRI1011	Embalse de Montijo.	ES040MSPF000206330	aP	30/06/2011	ESCM1011	Castuera.	ES11060360001010	Extremadura.
						Guareña-Oliva de Mérida-Cristina.	ES11060600003010	
						Mérida.	ES11060830012010	
						Quintana de la Serena.	ES11061090001010	
						Miadas-Escorial.	ES11101210003010	
						Don Benito-Villanueva de la Serena.	ES11061530005010	
Zalamea de la Serena.	ES11061600002010							
ESRI1012	Embalse de Nogales.	ES040MSPF000206410	aP	30/06/2011	ESCM1012	-	-	Extremadura.
ESRI1013	Embalse de Peñarroya.	ES040MSPF000206300	aP	30/06/2011	ESCM1013	-	-	Castilla-La Mancha.
ESRI1014	Embalse de Tentudía.	ES040MSPF000206490	aP	30/06/2011	ESCM1014	-	-	Extremadura.
ESRI1015	Embalse de Valdecaballeros I.	ES040MSPF000206200	aP	30/06/2011	ESCM1015	-	-	Extremadura.
ESRI1016	Embalse de Zafra.	ES040MSPF000206630	aP	30/06/2011	ESCM1016	-	-	Extremadura.
ESRI1017	Embalse del Puerto de Vallehermoso.	ES040MSPF000206350	aP	30/06/2011	ESCM1017	-	-	Castilla-La Mancha.
ESRI1018	Embalse del Río Rucas.	ES040MSPF000206210	aP	30/06/2011	ESCM1018	-	-	Extremadura.
ESRI442	Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.	ES040MSPF004000620	aP, c	30/06/1998	ESCM442	Argamasilla de Alba.	ES8130190001010	Castilla-La Mancha.
						Daimiel.	ES8130390001010	
						Herencia.	ES8130470001010	
						Manzanares-Membrilla.	ES8130530003010	
						Socuéllamos.	ES8130780001010	
						La Solana.	ES8130790001010	
						Tomelloso.	ES8130820002010	
						Villarrubia de los Ojos.	ES8130960001010	
						Consuegra.	ES8450530001010	
						Madridejos.	ES8450870001010	
Quintanar de la Orden.	ES8451420001010							
ESRI498	Embalse de El Vicario.	ES040MSPF000206290	aP	30/06/1998	ESCM498	Almagro-Bolaños.	ES8130230001010	Castilla-La Mancha.
						Carrión de Calatrava-Torralba de Calatrava.	ES8130310001010	
						Malagón.	ES8130520003010	
ESRI499	Embalse de Cijara.	ES040MSPF000206520	aP	30/06/1998	ESCM499	Almodóvar del Campo.	ES8130150001010	Extremadura
						Ciudad Real-Miguelturra.	ES8130340002010	Castilla-La Mancha.
ESRI558	Embalse de Brovales.	ES040MSPF000206450	aP	30/06/1998	ESCM558	-	-	Extremadura.
ESRI559	Embalse de Valuengo.	ES040MSPF000206460	aP	30/06/1998	ESCM559	Fuente de Cantos.	ES11060520001010	Extremadura.
ESRI560	Embalse de Alange.	ES040MSPF000206590	aP	30/06/1998	ESCM560	Villafranca de los Barros.	ES11061490003010	Extremadura.
ESRI561	Embalse de Piedra Aguda.	ES040MSPF000206380	aP	30/06/1998	ESCM561	-	-	Extremadura.
ESRI562	Embalse de Proserpina.	ES040MSPF000206320	aP	30/06/1998	ESCM562	-	-	Extremadura.
ESRI563	Embalse de Cornalvo.	ES040MSPF004000110	aP	30/06/1998	ESCM563	-	-	Extremadura.
ESRI564	Embalse de Villar del Rey.	ES040MSPF000206220	aP	28/07/2006	ESCM564	-	-	Extremadura.
ESRI565	Embalse de Orellana.	ES040MSPF000206540	aP	28/07/2006	ESCM565	Talarrubias.	ES11061270002010	Extremadura.
ESRI619	Embalse de Zalamea.	ES040MSPF004000130	aP	30/06/1998	ESCM619	-	-	Extremadura.

Descripción de la zona sensible						Aglomeraciones urbanas mayores de 10.000 habitantes equivalentes		
Código	Nombre	Masa de agua	Criterio de designación	Fecha de la declaración	Zona de captación	Nombre	Código	Comunidad Autónoma
ESRI850*	Embalse de Alqueva.	ES040MSPF00020664A ES040MSPF00020664D ES040MSPF00020664E	aP	28/07/2006	ESCM850	Alburquerque.	ES11060060001010	Extremadura.
						Almendralejo.	ES11060110001010	
						Badajoz.	ES11060150004020	
						Olivenza.	ES11060950001010	
						Montijo-Puebla Calzada.	ES11061030001010	
						Los Santos de Maimona.	ES11061220003010	
						Torremayor-Esparralejo-La Garrovilla.	ES11061320001010	
Zafra-Puebla de Sancho Pérez.	ES11061580005010							

(\*) Decreto-ley 198/2008, de 8 de octubre, del Ministerio de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Desarrollo Regional de Portugal.

### Ámbito territorial de competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Descripción de la zona sensible						Aglomeraciones urbanas mayores de 10.000 habitantes equivalentes		
Código	Nombre	Masa de agua	Criterio de designación	Fecha de la declaración	Zona de captación	Nombre	Código	Comunidad Autónoma
ESLK830	Parque Natural de Cazorla I.	ES050MSPF011100055	aP	30/06/1998	ESCM830	-	-	Andalucía.
ESLK846	Parque Nacional de Doñana y su entorno.	ES050MSPF012000004 ES050MSPF012000028 ES050MSPF011002042 ES050MSPF011002004	aP	30/06/1998	ESCM846	Condado de Huelva I (Almonte-Rociana).	ES1210050001010	Andalucía.
						Bollullos Par del Condado.	ES1210130001010	
						Condado de Huelva II (Chucena-Escacena-Paterna-Manzanilla).	ES1210470003010	
						El Arahal.	ES1410110001010	
						Aljarafe III-A.	ES1410120001010	
						Guillena.	ES1410490002010	
						Lebrija.	ES1410530005010	
						Morón de la Frontera.	ES1410650004010	
						Los Palacios y Villafranca.	ES1410690003010	
						Aljarafe II.	ES1410700001010	
						Sevilla I (Tablada).	ES1410910002011	
						Sevilla II (Coper).	ES1410910002012	
						Sevilla III (La Ranilla).	ES1410910002013	
						Sevilla IV (San Jerónimo).	ES1410910002014	
						Utrera.	ES1410950006020	
						Aljarafe III-B.	ES1410970001010	
						Los Alcores.	ES1411020001010	
ESRI1005	Arroyo Almonázar (desde nacimiento hasta La Corta de San Jerónimo).	ES050MSPF013213013 ES050MSPF011002005	aP	30/06/2011	ESCM1005	-	-	Andalucía.
ESRI1006	Embalse de Torre del Águila.	ES050MSPF011100020	aP	30/06/2011	ESCM1006	-	-	Andalucía.
ESRI466	Embalse de Sierra Boyera.	ES050MSPF011100010	aP	30/06/1998	ESCM466	Peñarroya-Pueblonuevo.	ES1140520003010	Andalucía.
ESRI467	Embalse de Puente Nuevo.	ES050MSPF011100015	aP	30/06/1998	ESCM467	-	-	Andalucía.
ESRI468	Embalse de Canales.	ES050MSPF011100052	aP	30/06/1998	ESCM468	-	-	Andalucía.
ESRI469	Embalse de Cubillas.	ES050MSPF011100048	aP	30/06/1998	ESCM469	-	-	Andalucía.
ESRI470	Embalse de Gergal.	ES050MSPF011100007	aP	30/06/1998	ESCM470	-	-	Andalucía.
ESRI471	Embalse de Huesna.	ES050MSPF011100009	aP	28/07/2006	ESCM471	-	-	Andalucía.
ESRI500	Embalse de Guadalén.	ES050MSPF011100045	aP	28/07/2006	ESCM500	-	-	Andalucía. Castilla-La Mancha.

*Ámbito territorial de competencia de la Confederación Hidrográfica del Segura*

Descripción de la zona sensible						Aglomeraciones urbanas mayores de 10.000 habitantes equivalentes		
Código	Nombre	Masa de agua	Criterio de designación	Fecha de la declaración	Zona de captación	Nombre	Código	Comunidad Autónoma
ESLK655	El Hondo de Elche-Crevillente.	ES070MSPF002100001	aP	30/06/1998	ESCM655	Crevillent I.	ES10030590002021	Com. Valenciana.
						Crevillent II.	ES10030590002022	
ESLK762	Lagunas de Torreveja y La Mata.	ES070MSPF002120001	aP	30/06/1998	ESCM762	-	-	Com. Valenciana.
ESLK837	Embalse de Anchuricas (Cazorla II).	ES070MSPF002050102	aP	30/06/1998	ESCM837	-	-	Andalucía.
ESRI1032	Rambla del Albujón.	ES070MSPF001012801	aP	30/06/2011	ESCM1032	Torrepacheco.	ES14300370013010	Murcia.
						Fuente Álamo.	ES14300210902010	
ESRI501	Embalse de Camarillas.	ES070MSPF002050305	aP	28/07/2006	ESCM501	Hellín.	ES8020370005010	Castilla-La Mancha. Murcia.
						Tobarra.	ES8020740006010	
ESRI589	Embalse de Argos.	ES070MSPF002051902	aP	30/06/1998	ESCM589	Caravaca de la Cruz.	ES14300150004010	Murcia.
						Cehégín.	ES14300170008010	
ESCA627*	Mar Menor.	ES070MSPF010300050	aP	23/06/2001	ESCM627	La Unión.	ES14300410305010	Murcia.
						Roldán-Lo Ferro-Balsicas.	ES14300370002011	
						Los Alcázares.	ES14309020001010	

(\*) Resolución de la Dirección General del Agua de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia, de 21 de junio de 2012, por la que se revisan las zonas sensibles de la Región de Murcia en cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo, sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas, declaradas por la Orden, de 20 de junio de 2001, por la que se declara «Zona Sensible» en el ámbito de la Región de Murcia, según el Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.

*Ámbito territorial de competencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar*

Descripción de la zona sensible						Aglomeraciones urbanas mayores de 10.000 habitantes equivalentes		
Código	Nombre	Masa de agua	Criterio de designación	Fecha de la declaración	Zona de captación	Nombre	Código	Comunidad Autónoma
ESCA659	Lagunas de Santa Pola.	ES080MSPFT0302	aP	30/06/1998	ESCM659	-	-	Com. Valenciana.
ESLK2005	Els Bassars - Clot de Galvany.	ES080MSPFL17	aP	Nueva	ESCM2005	Elx (Arenales).	ES10030650022010	Com. Valenciana.
ESLK656	La Albufera de Valencia y rambla del Poyo.	ES080MSPFL06 ES080MSPF16-04	aP y c	30/06/1998	ESCM656	Alginet. Amussafes, Benifaio, Sollana.	ES10460310001010	Com. Valenciana.
						Cheste.	ES10461090001010	
						Torrent.	ES10462440004010	
						Chiva.	ES10461110001010	
						Albal. Alcácer, Alfáfar, Benetusser, Beniparrell, Burjassot, Catarroja, Llocnou de la Corona, Massanassa, Mislata, Paiporta, Picanya, Picassent, Sedaví, Silla, Valencia (parte destinada a reutilización).	ES10462501014012	
ESCA622*	Frente litoral del Parque Natural de L'Albufera.	ES080MSPFC008	aP, aN y c	05/09/2002	ESCM622	Sueca.	ES10462350008010	Com. Valenciana.
ESLK657	Marjal de Cabanes.	ES080MSPFL01	aP	30/06/1998	ESCM657	-	-	Com. Valenciana.
ESLK658	Marjal de Pego-Oliva.	ES080MSPFL16	aP	30/06/1998	ESCM658	-	-	Com. Valenciana.
ESRI1027	Río Albaida: Río Cányoles-Río Barcheta.	ES080MSPF18-29-01-03 S080MSPF18-29-01-03-01-02	aP	30/06/2011	ESCM1027	Canals - L'Alcúdia de Crespins.	ES10460810002010	Castilla-La Mancha Com. Valenciana.
ESRI1028	Río Valdemembra.	ES080MSPF18-12-01-02 ES080MSPF18-12-01-03	aP y c	30/06/2011	ESCM1028	Motilla del Palancar.	ES8161340001010	Castilla-La Mancha.
						Quintanar del Rey.	ES8161750001010	
						Tarazona de la Mancha.	ES8020730001010	
ESRI1029	Río Vinalopó.	ES080MSPF31-04 ES080MSPF31-05 ES080MSPF31-06 ES080MSPF31-07	c (P y N)	30/06/2011	ESCM1029	Beneixama. Cañada, El Camp de Mirra, Villena.	ES10031400005100	Castilla-La Mancha Com. Valenciana Murcia.
						Elda, Monover, Petrer, Sax.	ES10030660001010	
						Novelda-Monforte del Cid.	ES10030930002020	
						Aspe.	ES10030190001010	

Descripción de la zona sensible						Aglomeraciones urbanas mayores de 10.000 habitantes equivalentes		
Código	Nombre	Masa de agua	Criterio de designación	Fecha de la declaración	Zona de captación	Nombre	Código	Comunidad Autónoma
ESRI472	Embalse del Arquillo de San Blas.	ES080MSPF15-03	aP	30/06/1998	ESCM472	-	-	Aragón.
ESRI536	Embalse de Amadorio.	ES080MSPF29-02	aP	30/06/1998	ESCM536	-	-	Com. Valenciana.
ESRI2010	Río Amadorio.	ES080MSPF29-03 ES080MSPF29-04	aP	Nueva	ESCM2010	La Villa Joiosa-Orxeta.	ES10031390004010	Com. Valenciana.
ESRI537	Embalse de Guadalest.	ES080MSPF28-02-01-01	aP	30/06/1998	ESCM537	-	-	Com. Valenciana.
ESRI538	Embalse de Tous.	ES080MSPF18-25	aP	30/06/1998	ESCM538	-	-	Com. Valenciana.
ESRI539	Embalse de Tibi.	ES080MSPF30-02	aP	30/06/1998	ESCM539	Castella-Onil.	ES10030530001010	Com. Valenciana.
						Ibi.	ES10030790001010	Com. Valenciana.
ESRI540	Embalse de Beniarrés.	ES080MSPF21-04	aP	28/07/2006	ESCM540	Alcoi.	ES1003090001010	Com. Valenciana.
						Concentaina, L'Alqueria d' Asnar, Muro de Alcoy.	ES10030920004010	
ESRI541	Embalse de Buseo.	ES080MSPF15-13-01-02	aP	28/07/2006	ESCM541	-	-	Com. Valenciana.
ESRI542	Embalse de Forata.	ES080MSPF18-32-01-06	aP	28/07/2006	ESCM542	Requena.	ES10462130031010	Castilla-La Mancha
						Utiel.	ES10462490007010	Com. Valenciana.
ESRI543	Embalse de El Regajo.	ES080MSPF13-04	aP	28/07/2006	ESCM543	-	-	Aragón Com. Valenciana.
ESRI544	Embalse de María Cristina.	ES080MSPF10-12-01-05	aP	28/07/2006	ESCM544	-	-	Aragón Com. Valenciana.
ESRI545	Embalse de Bellús.	ES080MSPF18-29-01-02	aP	28/07/2006	ESCM545	Alfarrasi-L'Olleria-Montaverner.	ES10460270001010	Com. Valenciana.
						Agullen-Ontinyent.	ES10461840001010	
ESRI613	Embalse de Alcora.	ES080MSPF10-12-01-04-01-02	aP	28/07/2006	ESCM613	-	-	Com. Valenciana.
ESRI2001	Canal de María Cristina.	ES080MSPF18-14-01-06	aP	Nueva	ESCM2001	Albacete.	ES8020030002010	Castilla-La Mancha.
ESRI2006	Río Verde.	ES080MSPF18-31-01-01 ES080MSPF18-31-01-02	aP	Nueva	ESCM2006	Alcudia, Benimodo.	ES10460190001000	Com. Valenciana.
ESLK2016	Marjal de La Safor.	ES080MSPFL15	aP	Nueva	ESCM2016	-	-	Com. Valenciana.
ESLK2017	Marjals y estanys de Almenara.	ES080MSPFL02	aP	Nueva	ESCM2017	-	-	Com. Valenciana.
ESCA620*	Frente litoral del Parque Natural del Prat de Cabanes - Torrelblanca.	ES080MSPFC003	aP y c	05/09/2002	ESCM620	-	-	Com. Valenciana.
ESCA621*	Bahía de Benicassim.	ES080MSPFC003 ES080MSPFC004	aP y c	05/09/2002	ESCM621	-	-	Com. Valenciana.
ESCA623*	Frente litoral del Parque Natural del Montgó.	ES080MSPFC010 ES080MSPFC011	aP y c	05/09/2002	ESCM623	-	-	Com. Valenciana.
ESCA624*	Frente litoral del Parque Natural del Penyal d'Iñac.	ES080MSPFC012 ES080MSPFC013	aP y c	05/09/2002	ESCM624	Calp.	ES10030470001010	Com. Valenciana.
ESCA625*	Frente litoral del Parque Natural de las Salinas de Santa Pola.	ES080MSPFC017	aP y c	05/09/2002	ESCM625	-	-	Com. Valenciana.
ESCA636*	Bahía de Cullera.	ES080MSPFC009	aP y c	05/09/2002	ESCM636	Cullera.	ES10461050002010	Com. Valenciana.

(\*) Orden, de 30 de agosto de 2002, de las Consejerías de Medio Ambiente y de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana, por la que se declaran zonas sensibles en las aguas marítimas del ámbito de la Comunidad Valenciana.

### Ámbito territorial de competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro

Descripción de la zona sensible						Aglomeraciones urbanas mayores de 10.000 habitantes equivalentes		
Código	Nombre	Masa de agua	Criterio de designación	Fecha de la declaración	Zona de captación	Nombre	Código	Comunidad Autónoma
ESCA985(*)	Delta del Ebro I (El Fangar).	ES091MSPF892	aN y aP	11/01/2002	ESCM438A	Tortosa-Roquetes.	ES9431550016010	Cataluña.
						Deltebre.	ES9439010003010	
ESCA986(*)	Delta del Ebro II (Alfacs).	ES091MSPF893	aN y aP	11/01/2002	ESCM438B	Amposta.	ES9430140001010	Cataluña.
						Sant Carles de la Rápita.	ES9431360002010	
ESLK482	Embalse de La Estanca de Alcañiz.	ES091MSPF1022	aP	30/06/1998	ESCM482	-	-	Aragón.
ESRI1003	Río Arba de Luesia (Desde el Arba de Riguel hasta el Ebro).	ES091MSPF106	aP	30/06/2011	ESCM1003	Ejea de los Caballeros.	ES2500950003010	Aragón.
						Tauste.	ES2502520003010	
ESRI1004	Río Zidacos-Olite (Desde EDAR Tafalla-Olite hasta desembocadura).	ES091MSPF94	aP	30/06/2011	ESCM1004	Tafalla-Olite.	ES15311910001010	Navarra.



Descripción de la zona sensible						Aglomeraciones urbanas mayores de 10.000 habitantes equivalentes		
Código	Nombre	Masa de agua	Criterio de designación	Fecha de la declaración	Zona de captación	Nombre	Código	Comunidad Autónoma
ESRI474	Embalse de Yesa.	ES091MSPF37	aP	30/06/1998	ESCM474	Jaca.	ES2221300021010	Aragón Navarra.
ESRI478	Embalse de La Tranquera.	ES091MSPF76	aP	30/06/1998	ESCM478	-	-	Aragón Castilla y León Castilla-La Mancha.
ESRI479	Embalse de Cueva Foradada.	ES091MSPF80	aP	30/06/1998	ESCM479	-	-	Aragón.
ESRI481	Embalse de Caspe.	ES091MSPF78	aP	28/07/2006	ESCM481	Alcañiz.	ES2440130001010	Aragón.
ESRI483	Embalse de Ardisa.	ES091MSPF55	aP	30/06/1998	ESCM483	Sabiñánigo.	ES2221990040010	Aragón.
ESRI484	Embalse de Mequinzena.	ES091MSPF70	aP	28/07/2006	ESCM484	Alagón.	ES2500080001010	Aragón.
						La Almunia de Doña Godina, Almonacid de la Sierra, Alpartir, Calatorao.	ES2500250001010	
						Cariñena.	ES2500730001010	
						Caspe.	ES2500740001010	
						Río Huerva.	ES2500890001010	
						La Muela-Plaza.	ES2501820012011	
						San Mateo de Gállego, Zuera.	ES2502350001010	
						Utebo.	ES2502720001010	
						Villanueva de Gállego.	ES2502880003010	
Zaragoza, San Gregorio, La Cartuja Baja, Montañana, San Juan de Mozarrifar.	ES2502970002010							
Almozara.	ES2502970017011							
ESRI488	Embalse del Ebro.	ES091MSPF1	aP	28/07/2006	ESCM488	Reinosa.	ES6390590001010	Cantabria Castilla y León.
ESRI530	Embalse de Sobrón.	ES091MSPF22	aP	28/07/2006	ESCM530	-	-	Castilla y León País Vasco.
ESRI531	Embalse de Oliana.	ES091MSPF53	aP	28/07/2006	ESCM531	-	-	Cataluña.
ESRI532	Embalse de Rialb.	ES091MSPF63	aP	28/07/2006	ESCM532	-	-	Cataluña.
ESRI534	Embalse de Ribarroja.	ES091MSPF949	aP	30/06/1998	ESCM534	Balaguer.	ES9250400001010	Aragón Cataluña.
						Cervera.	ES9250720003010	
						Fondarella.	ES9250930001010	
						Lleida.	ES9251200006050	
						Tárrega.	ES9252170008010	
ESRI535	Embalse de Flix.	ES091MSPF74	aP	30/06/1998	ESCM535	-	-	Cataluña.
ESRI590	Embalse de Ullivarri.	ES091MSPF7	aP	28/07/2006	ESCM590	Salvatierra.	ES16010510006010	País Vasco.
ESRI591	Embalse de Urrúnaga.	ES091MSPF2	aP	28/07/2006	ESCM591	-	-	País Vasco.
ESRI618	Embalse de Balaguer.	ES091MSPF1049	aP	30/06/1998	ESCM618	-	-	Cataluña.
ESRI2002	Embalse de El Val.	ES091MSPF68	aP y b	Nueva	ESCM2002	Ágreda.	ES7420040001010	Aragón Castilla y León.

(\*) Acuerdo GOV/5/2014, de 21 de enero, del Departamento de Territorio y Sostenibilidad de la Generalidad de Cataluña, por el que se revisan las zonas sensibles del Distrito de cuenca fluvial de Cataluña y de las zonas costeras.